

# Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## AYUNTAMIENTOS

### CABAÑAS DE LA SAGRA

#### CORRECCION DE ERRORES

Esta Alcaldía mediante resolución número 338 de 2009 de fecha 26 de junio ha resuelto aprobar lo siguiente:

Advertido error en la designación de los miembros del Tribunal para la selección de una plaza de Archivero/a del Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra, de régimen de personal laboral temporal a tiempo parcial, mediante el sistema de concurso-oposición libre, y habiéndose publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 142, de 25 de junio de 2006.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto:

Primero.- Proceder a la corrección del error detectado en los siguientes términos:

Donde dice:

Suplente: Don Daniel Mateos Ruiz.

Vocal: Don Pedro Cobo Martínez.

Debe decir:

Vocal: Don Daniel Mateos Ruiz.

Suplente: Don Pedro Cobo Martínez.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra, a los efectos oportunos.

Cabañas de la Sagra 26 de junio de 2009.-El Alcalde, Víctor Manuel Rodríguez Rodríguez.

N.º I.- 7224